

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Abril 15 de 2010

Nº 641 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Convenio del Programa Habitabilidad 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Ministerio de Planificación;
4. Memorando N°42/2010 de fecha 15.04.10, de Jefe de Finanzas;
5. D.A. N°586 de fecha 07.04.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero al Ministerio de Planificación por la suma de \$276.124 (Doscientos setenta y seis mil ciento veinticuatro pesos), correspondiente a la ejecución del Programa Habitabilidad 2008.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" Programa Habitabilidad 2008.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARILENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Social
Jurídico
Archivo

